



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y TRES,
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL
SALÓN DE SESIONES, EL DÍA MARTES VEINTIUNO DE FEBRERO DEL
DOS MIL DIECISIETE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TRECE
MINUTOS.**

MIEMBROS PRESENTES

Montero Salas Alexis	Presidente
Zamora Aguilar Karla	Vicepresidente
Villalobos Brenes Adriana	Regidor propietario
Chavarría Saborío Cesar Julio	Regidor propietario
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Solis Gómez Norma	Regidora propietaria
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Chaves Ledezma Krisey	Regidora suplente
Mora Chavarría Catherine	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Yesenia Traña Castro	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Angulo Villalobos Saymon Fernando	Síndico propietario
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Chinchilla Ramírez Guido	Síndico propietario
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Rivera Chaves Carmen	Síndica propietaria
Mena Mendoza Zaida	Síndica propietaria
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente
Castro Agüero Matilde	Síndica suplente
Sandi Pamela Chavarría Arias	Síndica suplente



MIEMBROS AUSENTES

NO HUBO

LLEGADAS TARDÍAS

NO HUBO.

Preside: Sr. Alexis Montero Salas
Alcalde Municipal: Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza.
Secretario del Concejo Municipal: Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno

Asesores:

Lcdo. Carlos Mejías Arguedas
Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena
Lcdo. Sergio Jiménez Guevara
Lcdo. Mario Alberto Chaves Mata
Lcdo. Juan Carlos Obando Umaña

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:
 - 1.1. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria número **42-2016** de martes 14 de febrero del 2017
2. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA
 - 2.1. Juramentación del Lcdo. Juan Carlos Obando Umaña, Asesor de la Fracción del Movimiento Libertario.
 - 2.2. Asunto de la Asociación Nacional de Artesanos de Costa Rica Creativa Santa Ana (FINARTE).
 - 2.3. **Presidencia informa**
3. CORRESPONDENCIA.
4. INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS
5. INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL
6. DICTÁMENES DE COMISIONES:
 - 6.1. Dictámenes 01 y 02 de la Comisión de Asuntos Ambientales
 - 6.2. Dictamen 07 de la Comisión de Becas
7. INICIATIVA DE LOS REGIDORES
 - 7.1. Mociones
 - 7.2. Asuntos Varios

ARTÍCULO I.

1.1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 42-2017 DE MARTES 21 DE FEBRERO 2017.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a aprobación el acta 42-2017

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Se inhibe de aprobar el acta debido a que no estuvo presente en la sesión anterior. Solicita sea el Señor Regidor Danny Ureña Marín, quien vote.

Señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría

Solicita sea el Señor Regidor Danny Ureña Marín quien vote. Ya que ella no estuvo en la sesión.

Señor Regidor Danny Ureña Marín

Hace ver que cuando se vio en el punto 9 que versa sobre el recurso presentado por el Presidente, no se incluyó en su totalidad el razonamiento, solicita se agregue totalmente, por lo que hace lectura para que se inserte, se transcribe literal según lectura: *Consideramos carece de recurso, tal y como lo dispone el artículo 31 párrafo final del Código Municipal en relación con el art. 157 de dicho instrumento normativo. En relación a la creación de una comisión investigadora, dicho acuerdo es de mero trámite, con el objetivo de determinar si existió alguna irregularidad y quien eventualmente podría ser responsable, en tal caso se integre un órgano de procedimiento donde se den posibilidades de defensa a las partes, conforme al debido proceso. Si es el caso que se determine que no existió irregularidad alguna, se ordene su archivo. Además el otro acuerdo recusado era el nombramiento de la regidora Catherine Mora, el cual dejó de surgir efecto una vez que se tomó el acuerdo y asumió nuevamente el Secretario del Concejo. Por tal motivo se debe rechazar el recurso extraordinario interpuesto.*

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Indica que no le llegó el acta. Por lo que no la vota.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Hace ver que existen algunos errores ortográficos. Además que en el punto donde se analiza el convenio con el EMAI, donde se debe corregir el año, siendo lo correcto 2017.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Saluda a los presentes. Expresa que sí le llegó el acta; pero se debe analizar el tema ya que eso lleva a que unos voten y otros no.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero



Solicita al Alcalde que hable con el señor Alex Rojas, para tener un espacio en el servidor y poder tener las actas en la nube.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace ver que el correo de la Señora Vicepresidenta Karla Zamora Aguilar está incluido en el envío que se hizo de la correspondencia.

Señora Regidora Krisey Chaves Ledezma

Hace ver que no recibió el acta.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que los demás miembros están claros en le acta. Somete a aprobación el acta.

ACUERDO NÚMERO UNO: DE FORMA CALIFICADA: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 42-2017 CELEBRADA EL DÍA MARTES 14 DE ENERO DE 2017.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Señor Regidor Danny Ureña Marín, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero. **En contra:** Karla Zamora Aguilar.

ARTÍCULO II.

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Primero

2.1 Juramentación del Lcdo. Juan Carlos Obando Umaña, Asesor de la Fracción del Movimiento Libertario. Queda debidamente juramentado.

Segundo

2.2 Asuntos de la Asociación de Artesanos Creativa, FINARTE

Hace lectura del oficio presentado por la asociación.

A su vez, presenta el acuerdo que en su momento se tomó para aprobar FINARTE de la sesión ordinaria 21-2016 del 20 de setiembre del 2016, en el mismo se le indica que debe coordinar con instituciones y entre ellas en el punto 9.1.3 coordinar con el CACSA para la ubicación de la feria del agricultor.

Sr. Francisco Urcuyo

Saluda a los presentes. Y hace ver que aunque no es parte del CACSA, a solicitud de esa institución se presenta para exponer el tema e indica que hasta el momento no se ha recibido ninguna nota en el CACSA por parte de los organizadores de FINARTE para

ver el tema de la distribución de las calles. Lo toma por sorpresa el enterarse que ayer por la tarde se presentara tal oficio en el Concejo. Destaca que la posición del CACSA no es negarse al mover la feria, sino que ya en ese sitio está toda la logística para la realización de la feria, como es el tema de la paja de agua y otros aspectos. Como CACSA recomienda que se les otorgue el permiso a los organizadores de FIANRTE de utilizar el lado sur de la iglesia, y así no entrar en polémica. Y ruegan comprendan la necesidad de los agricultores y la logística. Reitera que en cinco meses no se recibió ninguna nota.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Emite receso.

Reanuda sesión.

Expresa que se llegó a un consenso para que la Administración negocie con FINARTE y el CACSA.

Tercero

2.3 Presidencia informa.

2.3.1 Se hace una presentación del programa informático para seguimiento de acuerdos.

Se les concede la palabra al señor Alex Rojas, encargado de TI, y al señor Edgardo Sibaja, programador de TI, quienes hacen presentación del programa.

En breve explican y hace un demo para todos los presentes de cómo funciona el programa, indican que por el momento los únicos que tendrán acceso al contenido y administración del mismo serán los miembros de la Secretaría del Concejo.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Consulta que si en el manual está definido el tema de quienes alimentan el programa, ya que en la Secretaría hay 3 personas y viene una más. Además consulta, quien puede dar por finalizado el trámite. Señala que le encantaría tener acceso.

Señor Edgardo Sibaja

Hace ver que los roles y funciones están restringidas únicamente a Secretaría. En cuanto a la generación de reportes, en la primera etapa que se encuentra el modulo no se contempló.

Alex Rojas, encargado de TI

Explica cómo se diseñó el sistema, y explica que se diseñó según requerimientos expuestos por la Secretaría de Comisiones y la Alcaldía. Expresa que el sistema está hecho en casa, y con recursos propios, por lo cual puede irse desarrollando cada vez más. Aclara que la carpeta con que cuenta la Secretaría es local y no depende de ninguna red.

Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina

Felicita el trabajo realizado. Consulta sobre la encriptación de los correos.

Alex Rojas, encargado de TI

Indica que todos los correos y contraseñas son encriptadas mediante un servidor para dicho fin.

2.3.2 Recordatorio del IFAM de que el día 22 de febrero vence la presentación de formularios para participar en el Curso de Contratación Administrativa.

ARTÍCULO III.

CORRESPONDENCIA.

3.1 Para trasladar

1. Memorial sin oficio de fecha 13 de febrero del 2017 remitido por Sra. Noemy Mejía Marín, Directora y Presidente, Asociación Folklórica Celajes de Santa Ana. Solicitan apoyo económico para la realización del 9º Festival Folklórico que se llevará a cabo el 20 y 21 de mayo de 2017 en la Escuela Isabel La Católica. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN.**
2. Memorial, sin oficio de fecha 16 de febrero del 2017 remitido por Sra. Sofía Mora Gómez, Presidente, Junta de Educación Escuela República de Francia. Solicitan colaboración para realizar la poda de los árboles de Laurel de la India, ubicados costado norte del lote municipal que colinda con la Escuela República de Francia. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN.**
3. Memorial, oficio CE04-OF-0014-2017 de fecha 16 de febrero del 2017 remitido por Lcda. Jetty Barboza Ureña, Supervisora Escolar, Circuito 04. Remite ternas de oferentes al puesto vacante del Miembro de la Junta de Educación del Instituto de Enseñanza General Básica, por la renuncia de la Sra. Yohanna González Padilla. **SE TRASLADA AL CONCEJO DE DISTRITO CENTRO.**
4. Memorial, sin oficio de fecha 15 de febrero del 2017 remitido por Sr. Alejandro González Arias. Solicita se investigue la omisión de la Municipalidad de Santa Ana en relación a la falta IN VIGILANDO y un abandono de funciones contra el Sr. Eduardo Fallas Alpízar **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE RESPUESTA AL SR. ALEJANDRO GONZÁLEZ ARIAS**
5. Memorial, sin oficio de fecha 16 de febrero del 2017 remitido por Sr. Gerardo Ramírez Álvarez, vecino de Santa Ana Centro. Solicita ayuda económica para reparar el techo de su vivienda. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA UNIDAD DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL EMITA EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE.**
6. Memorial, sin oficio de fecha 10 de febrero del 2017 remitido por Sra. Mariana Chavarría Vargas. Solicita ayuda social debido a que padece varios problemas de salud. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA**

UNIDAD DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL EMITA EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

7. Memorial, oficio CDYRBV-009 de fecha 13 de febrero del 2017 remitido por Vecinos de Barrio Vásquez, Santa Ana Centro. Interponen una queja sobre el Restaurante La Adelita debido a que han tenido música en vivo que está afectando toda la comunidad por contaminación sónica. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN.**
8. Memorial, oficio MSA-AUI-ICI-02-003-2017 de fecha 13 de febrero del 2017 remitido por Lcdo. Mario Chan Jiménez, Auditoría Interna. Adjunta Estudio sobre Controles Internos de la Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal. **SE TRASLADA A LA COMISION DE VIABILIDAD.**

3.2 Para tomar nota

9. Memorial oficio MSA-GOT-Alc-02-034-2017 de fecha 15 de febrero del 2017. Remitido por Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director, Gestión de Ordenamiento Territorial. Informe sobre rechazo del Proyecto Condominio Residencial Vertical Urban Flats. **SE TOMA**
10. Correo electrónico, oficio DE-228-2017 de fecha 10 de febrero del 2017, remitido Msc. Laura Obando Villegas, Directora Ejecutiva. Invitan al Curso “Contratación Administrativa”, el cual consta de 11 sesiones que iniciarán en el mes de febrero y concluirán en el mes de agosto de 8:00 a 14:00 horas. **SE INVITA**
11. Correo electrónico, oficio **DE-0028-02-2017** de fecha 10 de febrero del 2017, remitido por MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobierno Locales. Invitación a la inauguración del XIII Congreso Nacional de Municipalidades: “Visión Municipal para una Agenda Nacional”, a realizarse el próximo viernes 24 de febrero a partir de las 8:30 a.m. y hasta las 12:00 m.d. en el Hotel Crown Plaza Corobicí. **SE INVITA**
12. Memorial, sin oficio fecha 21 de febrero del 2017, remitido por Asociación de Artesanos Costa Rica Creativa de Santa Ana. Invitación a la Inauguración de la XV FINARTE “Uniando Culturas” 2017, el 24 de febrero a las 2:00 p.m., frente a la Centenaria Iglesia de Santa Ana. **CONFIRMAR ASISTENCIA. SE INVITA**

3.2 Para tomar acuerdo

13. Memorial oficio ASA-203-2017 de fecha 13 de febrero del 2017, remitido por la Lcda. Lorna Ibarra García, Jefe de Agencia, Banco Popular Santa Ana. Solicitan colaboración para gestionar ante la autoridad correspondiente, la petición de asueto del miércoles 26 de julio de 2017, para participar en la celebración de la Patrona Santa Ana. **TOMAR ACUERDO: “SOLICITAR AL MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA, DECLARAR ASUETO PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN DE SANTA ANA, EL DÍA 26**

DE JULIO DE 2017, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS CIVICO-PATRONALES DEL CANTÓN”.

14. Memorial oficio ASA-203-2017 de fecha 13 de febrero del 2017, remitido por Licenciados Mario Chan Jiménez, auditor interno, y Jorge Fallas Moreno, Secretario del Concejo Municipal. Solicitan al Departamento de Tecnologías de la Información de la Municipalidad, crear una red local, que permita la configuración de todas las terminales ubicadas en las nuevas instalaciones del Concejo, a través de la Red Propia o Local con la que se cuenta en estas instalaciones, a fin de evitar problemas de conectividad. **TOMAR ACUERDO**

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Solicita al Presidente, que el memorial de Auditoría oficio MSA-AUI-ICI-02-003-2017 se traslade a la Junta Vial Cantonal por ser el ente de competencia en el tema.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a receso.
Reanuda sesión.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Indica que en cuanto al oficio que presenta el Secretario junto al Auditor, discrepa de lo expuesto por el encargado de TI al decir que no había problemas. Hace ver que no le compete al Concejo de terminar el tema, pero se puede aprovechar el oficio para tomar mediciones en el tema.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que se debe tomar un acuerdo sobre la terna de la Junta de Educación del Instituto de Enseñanza General Básica, por la renuncia de la Sra. Yohanna González Padilla.

Señor Síndico José Roberto Castro Araya

Solicita se traslade al Consejo de Distrito para su respectivo análisis.

ARTÍCULO IV
INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS

4.1 Señor Síndico José Antonio Soto Umaña

Saluda a los presentes. Informa que el día viernes 24 se tendrá la reunión según lo acordado en la sesión extraordinaria en Salitral, para la conformación de la comisión que hará la propuesta al plan regulador.

ARTÍCULO V
INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL

Primero

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Saluda a los presentes.

- 5.1** Convoca a sesión Extraordinaria 21-2017 para el jueves 23 de febrero a las 7: 00 p.m. Audiencias: 1. Mujeres emprendedoras
2. Comité de padres de familia de la Asoc. de Natación de Santa Ana
3. informe de labores de la Junta Vial Cantonal

Segundo

- 5.2** Memorial oficio MSA-GAD-PRV-02-024-2017 de fecha 20 de febrero de 2017, remitido el Lcda. Maria Perez Angulo, Proveedora y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Remite solicitud para realizar transferencia del aporte correspondiente al 2017 a la Escuela Municipal de Artes Integradas por monto de ¢ 100.000.000.00

Hace ver que la semana anterior se suscribió el convenio. Y ahora solicita autorización para poder girar el monto

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que en lugar del Regidor Jose Ramón Sibaja, lo sustituye Catherine Mora. Y por otro lado, la regidora Cynthia Salazar sustituye al regidor Luis Fernando Marin.

Somete a dispensa la moción.

Somete a votación.

ACUERDO NÚMERO DOS: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA DE ARTES INTEGRADAS, SEGÚN CONVENIO ENTRE LAS PARTES, CORRESPONDIENTE PARA EL AÑO 2017: CODIGO 02.09.01.06.04.01. MONTO: 100.000.000,00 COLONES (CIEN MILLONES DE COLONES EXACTOS).

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Cinthya Salazar Zamora, Catherine Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes

Tercero

- 5.3** Memorial oficio MSA-GAD-PRV-02-026-2017 de fecha 21 de febrero de 2017, remitido por Karla Guerrero Mora, dpto. Proveeduría y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Remite solicitud de autorización de Contratación Administrativa 2017LA-000001-01 **2016LA-000001-01 COMPRA DE PAQUETES DE ALIMENTOS Y ARTÍCULOS DE HIGIENE PERSONAL PARA EL PROGRAMA DE RED DE ADULTOS DE SANTA ANA**

Hace lectura del oficio donde se detalla el alcance del proyecto.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa la solicitud. Indica que reingresa el regidor Jose Ramón Sibaja.

En discusión.

Somete a votación.

ACUERDO NÚMERO TRES: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA CONTRATACIÓN PRO DEMANDA NÚMERO 2016LA-000001-01 COMPRA DE PAQUETES DE ALIMENTOS Y ARTÍCULOS DE HIGIENE PERSONAL PARA EL PROGRAMA DE RED DE ADULTOS DE SANTA ANA

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Cinthya Salazar Zamora, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes.

Cuarto

- 5.4** Memorial oficio MSA-ALC-GFT-01-115-2017 de fecha 17 de febrero de 2017, remitido por el Lcdo. Jose Rolando Madrigal Corrales, Gestor Financiero y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Solicita la sustitución del pasivo que se encuentra en la cuenta del Banco de Costa Rica.

Hace lectura del documento donde se explica con detalle la propuesta de sustitución.

La propuesta es que el Concejo autorice al Alcalde a realizar la cancelación de pasivo con el BCR y adquirir un préstamo con el BN.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que se reintegra el regidor Luis Fernando Marin.

Somete a dispensa la solicitud..

En discusión.

Da un receso de un minuto.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Consulta a la Alcaldía si existen otros prestamos en las mismas condiciones, para buscar un ahorro.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LA SUSTITUCIÓN DEL PASIVO QUE MANTIENE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA CON EL BANCO DE COSTA RICA, POR PRÉSTAMO PARA LA PISCINA MUNICIPAL. LA REFERIDA SUSTITUCIÓN SE HARÁ ATENDIENDO LA PROPUESTA DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, CUYAS CONDICIONES SON LAS SIGUIENTES: PLAZO: CUATRO AÑOS. TASA DE INTERÉS: TASA BÁSICA PASIVA MÁS 2.37% COMISIÓN: 0%

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes.

Quinto

5.5 Memorial oficio MSA-ALC-ASL-02-056-2017 de fecha 21 de febrero de 2017, remitido por la Lcda. Andrea Robles, Asesora Legal, y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Solicita autorización para suscribir Convenio marco con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER)

Solicita que sea visto en comisión de jurídicos. El convenio estriba en la transferencia de recursos. **SE TRASLA A LA COMISION DE JURIDICOS.**

Señor Presidente Alexis Montero Salas

SE TRASLADA A LA COMISION DE JURIDICOS.

Sexto

5.6 Memorial oficio MSA-ALC-ASL-02-055-2017 de fecha 21e febrero de 2017, remitido por la Lcda. Andrea Robles, Asesora Legal, y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Solicita acuerdo para declarar lesivo el texto de alcaldía nro. MSA-ALC-05-299-2015

Por el tema, solicita sea visto en una comisión. El tema es un rechazo de un uso de suelo y la apelación que se realizó en su momento.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

SE TRASLADA A LA COMISION DE JURIDICOS



ARTÍCULO VI DICTÁMENES DE COMISIONES

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Presenta los dictámenes y somete a votación.

6.1 Dictámenes 01 y 02 de la Comisión de Asuntos Ambientales

MSA-SCM-SEC-02-026-2017

COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES

Miércoles 15 de febrero de 2017

Hora inicio: 7:00 p.m.

Hora finalización: 9:00 p.m.

Asistentes:

- Sra. Norma Solís Gómez – Coordinadora
- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero – Regidor Propietario
- Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza – Alcalde Municipal

Asesores:

- Francisco Urcuyo Cháves
- Juan Ignacio Fallas Salazar
- Sonia Espinoza Valverde
- Manuel Antonio Arley Mata
- Lilliana Umaña Morales
- Melissa Rodríguez

Invitados:

- Ing. Helmuth Johnson Madrigal – Gestor Ambiental
- Sr. Rosa María Muñoz Giró – Asistente Gestión Ambiental
- Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena – Asesor Legal PAC
- Sr. Kendall Navarro – Representante Fundación Friedrich Naumann

Agenda:

1. Memorial MSA-SPA-PGA-02-001-2017 del Ing. Helmut Johnson Madrigal, Gestor Ambiental, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º38 del 17 de enero de 2017.
2. Traslado de moción presentada en la Sesión Ordinaria N°36 del 03 de enero del 2017 en el punto de agenda n.º 07, por el Lcdo. Luis Fernando Marín Guerrero, Regidor Propietario.

Dictamen n.º01

1. Memorial MSA-SPA-PGA-02-001-2017 del Ing. Helmut Johnson Madrigal, Gestor Ambiental, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º38 del 17 de enero de 2017. Asunto: Remite la Propuesta de la Política Ambiental Institucional para análisis del Concejo Municipal.

La Comisión de Asuntos Ambientales recomienda al Concejo Municipal, aprobar la Propuesta de la Política Ambiental Institucional indicada en el oficio MSA-SPA-PGA-02-001-2017 del Ing. Helmut Johnson Madrigal, Gestor Ambiental, Municipalidad de Santa Ana.

Dictamen n.º02

2. Traslado de moción presentada en la Sesión Ordinaria N°36 del 03 de enero del 2017 en el punto de agenda n.º 07, por el Lcdo. Luis Fernando Marín Guerrero, Regidor Propietario. Asunto: Moción solicitar a la Administración un informe sobre asuntos varios relacionados con la huella ecológica institucional y cantonal.

La Comisión de Asuntos Ambientales recomienda al Concejo Municipal, aprobar la moción presentada en la Sesión Ordinaria N°36 del 03 de enero del 2017 en el punto de agenda n.º 07, por el Lcdo. Luis Fernando Marín Guerrero, Regidor Propietario, mociona solicitar a la Administración un informe sobre asuntos varios relacionados con la huella ecológica institucional y cantonal.

Norma Solís Gómez
Coordinadora

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Se refiere al dictamen que incluye la política institucional. Expresa que ya muchas de las acciones se llevan adelante. Insta para que sea votada y pueda ser integrada en el presupuesto.

Solicita además una moción para la creación de la política cantonal, se le insta a la Fundación Alemana Friedrich Naumann a que participe con los funcionarios municipales del departamento de gestión ambiental.

Señala que en el otro dictamen es una información que solicito el Regidor Marín.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación. El dictamen 1.



ACUERDO NÚMERO CINCO: DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: APROBAR EL DICTÁMEN 01 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación. El dictamen 2. 4/3

ACUERDO NÚMERO SEIS: POR MAYORÍA SIMPLE: APROBAR EL DICTAMEN 02 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, Norma Solís Gómez.

Votos en contra: José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío y Adriana Villalobos Brenes.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Presenta moción para que la Fundación Alemana Friedrich Naumann coopere con la Administración en la creación de la política cantonal.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa

En discusión.

Somete a votación

ACUERDO NÚMERO SIETE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: ACOGER LA MOCIÓN DE LA REGIDORA NORMA SOLÍS GÓMEZ, PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITE A LA FUNDACIÓN ALEMANA FRIEDRICH NAUMANN, APOYO PARA CREAR LA POLÍTICA CANTONAL SOBRE EL TEMA AMBIENTAL.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes.

6.2 Dictamen 07 de la Comisión de Becas

MSA-SCM-SEC-02-027-2017

COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS

Miércoles 15 de febrero de 2017

Hora inicio: 6:00 p.m.

Hora finalización: 8:00 p.m.

Asistentes:

- Sra. Norma Solís Gómez - Coordinadora
- Sra. Karla Zamora Aguilar - Regidora Propietaria
- Sr. Saymon Angulo Villalobos - Síndico Propietario
- Sra. Zaida Mendoza Mena - Síndica Propietaria
- Sra. Ana Yibe Rodríguez Robles - Síndica Suplente
- Sra. Carmen Mayela Rivera Chaves - Síndica Propietaria

Invitados:

- Lcda. Sofía Mena Chavarría - Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social

Agenda:

1. Revisión de Solicitudes de Becas Nuevas.

Dictamen N° 07

1. Revisión de Solicitudes de Becas Nuevas.

La Comisión Especial de Becas recomienda al Concejo Municipal, extender el plazo de recepción de documentos que se encuentran incompletos para las solicitudes nuevas de Becas 2017 que se encuentran incompletas; para este efecto la recepción será el 27 y 28 de febrero del año en curso, en la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social.

Norma Solís Gómez
Coordinadora

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Indica que se otorgue una ampliación en la presentación de documentos, esto debido a que el programa que se utiliza para la solicitud de becas origina algunos inconvenientes por su complejidad.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Indica que se debe publicar en las iglesias, medios de comunicación local, para que se den a conocer las fechas límites.

Señora Síndica Ana Yibe Rodríguez Robles

Saluda a los presentes. Expresa que ha estado cooperando en llamar a personas que ha solicitado becas por primera vez, para que presenten los documentos faltantes.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación

Señora Regidora Krisey Chaves Ledezma

Solicita se ponga el horario. Señala que la orden patronal es ahora de forma digital.

Señora Síndica Carmen Máyela Rivera Chávez

Hace ver que el atraso en las becas, se dio por ser un formulario digital. Hace ver que los dos días no van a alcanzar para realizar las llamadas.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Señala que ampliar el plazo hará que los estudiantes reciban la ayuda. Solicita que ante las inquietudes se corrija la fecha a 9 y 10 de marzo. O bien no se vota y se crea uno nuevo.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Instruye sobre el hecho de que cuando un dictamen llega al Concejo, el mismo es para ser discutido y el Concejo puede acordar adoptarlo totalmente, parcial o bien modificar. Hace ver que se puede acoger el dictamen y solo corregir las fechas.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación el dictamen con la variación de fechas a 9 y 10 de marzo del año en curso.

ACUERDO NÚMERO OCHO: DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: ACOGER EL DICTAMEN NÚMERO CERO SIETE DE LA COMISIÓN DE BECAS, EXTENDER EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN INCOMPLETOS PARA LAS SOLICITUDES NUEVAS DE BECAS 2017 QUE SE ENCUENTRAN INCOMPLETAS; PARA ESTE EFECTO LA RECEPCIÓN SERÁ EL 09 Y 10 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN LA UNIDAD DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes.

ARTÍCULO VII

INICIATIVA DE LOS REGIDORES

7.1 Mociones:

7.1.1 Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Señala que alrededor de las 4:00 p.m. envió moción. Hace lectura de la misma.

MOCIÓN

Considerando

1. Qué el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez es un prócer de la patria y Ciudadano Distinguido de Nuestro Cantón, cuyo legado ha sido de gran importancia para el desarrollo de nuestro país. Biografía:

Dirigente del Partido Liberación Nacional, ministro presidencial, diputado y embajador, Luis Alberto Monge fue elegido presidente del país en 1982 (mandato que se prolongaría hasta 1986) y desarrolló una prolífica labor.

Contando con una economía precaria, redujo la inflación e intentó combatir el elevado nivel de desempleo. Sus iniciativas incluyeron la reducción del gasto público y la reforma de la Ley de la Moneda, la promoción de la agricultura y la exportación y la supresión de algunos impuestos. Entre sus proyectos cabe citar la construcción de carreteras y caminos vecinales.

Monge inició los programas de ajuste estructural de la economía a instancias de organismos internacionales y a cambio de asistencia.

Los programas propiciaron la reestructuración del aparato productivo, la diversificación de la producción industrial, la promoción de exportaciones no tradicionales a mercados fuera de la región centroamericana y la democratización económica.

Asimismo, en tiempos convulsos económica y militarmente en la región, recibió la visita del presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, en diciembre de 1982.

Reagan dio más de \$300 millones a Costa Rica en el último año del gobierno de Monge.

A pesar de haber recibido el país en una grave situación económica, Luis Alberto Monge supo llevar al país hacia una lenta pero constante recuperación fiscal y monetaria. Al término de su mandato presidencial se apreciaba el gran arraigo popular de este gobernante, así como el valor de su gestión sincera y honesta durante los cuatro años de gobierno.

Impulsó la ley del aguinaldo y de las propinas. Además, promovió el cooperativismo.

En resumen:

- a. Miembro de la Asamblea Constituyente de 1949
 - b. Ex Diputado de la Asamblea Legislativa
 - c. Ex presidente de Costa Rica (1982-1988)
 - d. Fundador de la Universidad Earth
 - e. Gestor de movimiento Cooperativo, etc.
2. Que su fallecimiento el pasado 29 de noviembre marca un hito en la historia de nuestro país, al ser el ante-penúltimo representante de la Asamblea Constituyente de la Segunda República y parte redactora de nuestra Constitución Política vigente.
 3. Que fue un gran pensador de nuestros tiempos:

"El 17 de noviembre de 1983, Luis Alberto Monge proclamó su política de "neutralidad perpetua, activa y no armada" de Costa Rica al invocar la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la OEA y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

"Costa Rica seguirá por el sendero de la libertad, de la democracia, del civilismo y de la paz, que sus dilectos hijos le han ido trazando desde los albores de su independencia hasta el presente. La perpetua neutralidad bélica

de Costa Rica, es la correcta respuesta de nuestro pueblo culto y de nuestro país civilizado en defensa de la paz (Discurso dado con motivo del Seminario Internacional Un Estatuto de Neutralidad Permanente para Costa Rica y Propuestas de Paz para Centroamérica de la UNA).

4. Que algunas de las personas declaradas beneméritos de la Patria, son:



**Cleto
González
Viquez**

Ley 07 de
05/10/1944

Gaceta 227 de 11/11/1944



**Clodomiro
Picado
Twigh**

Ley No. 34 de 20
de diciembre de
1943

Gaceta No. 288 de 24 de
diciembre de 1943



**Jorge
Manuel
Dengo
Obregón.**

Acuerdo 6343-
07-08 del 28 de
agosto de 2007

Gaceta No.
176 del 13 de setiembre de 2007



**Jorge
Volio
Jiménez.**

Acuerdo No.
2624 de 2 de
marzo de 1989

Gaceta No. 76 de 20 de abril de
1989



**José
Figueres
Ferrer.**

Acuerdo 2702
de 13/11/1990

Gaceta 229 de 03/12/1990



**José
Joaquín
Trejos
Fernández.**

Acuerdo 6308-
06-07 de 8 de
agosto de 2006

Gaceta 168 del 1 de setiembre de
2006



**José María
Castro
Madriz.**

Ley No. 56 de 2
de octubre de
1847

Leyes y Decretos de 1847



**José María
Orozco
Casorla.**

Acuerdo 1680
de 28/07/1976

Gaceta 149 de 06/08/1976



**José María
Zeledón
Brenes**

Acuerdo No.
1792 de 14 de
noviembre de
1977

Gaceta No. 223 de 24 de
noviembre de 1977



**José
Rafael
Gallegos y
Alvarado**

Ley No. 29 de 11
de julio de 1849

Leyes y Decretos de 1849



**Juan
Flores
Umaña**

Acuerdo No. 503
de 31 de mayo
de 1963

Gaceta No. 129 de 8 de junio de
1963



**Juan Mora
Fernández.**

Decreto No. 151
de 6 de
noviembre de
1848

Leyes y Decretos de 1848



**Juan
Rafael
Mora
Porras**

Ley 86 de 25 de
junio de 1850

Leyes y Decretos de 1850



Julio Peña Morúa. Acuerdo 1409 de 17/04/1974 Gaceta 82 de 01/05/1974



León Cortés Castro. Aprobado por la Junta Fundadora de la Segunda República en sesión del 26 de enero de 1949

5.- Procedimiento aplicado por el legislador para conceder el benemeritazgo a personas físicas:

Acuerdo Legislativo:¹

Nuestra Constitución Política, en el artículo 121 inciso 16), faculta expresamente a la Asamblea Legislativa para “Conceder la ciudadanía honorífica por servicios notables prestados a la República, y decretar honores a la memoria de las personas cuyas actuaciones eminentes las hubieran hecho acreedoras a esas distinciones...”

Para la tramitación de esta iniciativa debe aplicarse lo dispuesto en el artículo 124, párrafo primero in fine de la Constitución Política, norma que exceptúa del trámite seguido para la ley ordinaria, entre otros, a los acuerdos,² que se tomen en aplicación del

¹ Departamento de Servicios Técnicos. CON-035-2010. 28 de julio 2010.

² El Reglamento de la Asamblea Legislativa regula el trámite que se debe seguir para la toma de **Acuerdos Legislativos**, mediante el artículo 205, al disponer que: "Los proyectos, para la emisión de acuerdos concernientes al régimen interior de la Asamblea, así como los proyectos de acuerdo que deban tomarse, en uso de las atribuciones enumeradas en los incisos **“...16)... del artículo 121 de la Constitución Política, deberán presentarse por escrito, firmados por el diputado o los diputados que los inicien o acojan; o por el Ministro del ramo, cuando el proyecto sea de iniciativa del Poder Ejecutivo. Asimismo, deberán ser leídos por la Secretaría...”**”.

inciso 16) del artículo 121 de la Carta Magna. Ello es, el trámite a seguir es el de un Acuerdo Legislativo, cuyo trámite resulta más expedito, dado que según el procedimiento señalado en el artículo 205 del RAL se votan en una sola sesión, los conoce una Comisión especialmente nombrada para el caso y deben publicarse en el Diario Oficial.

Los artículos 87 y 195 al 200 del Reglamento de la Asamblea Legislativa (RAL) dispone el procedimiento a seguir para el otorgamiento de los honores establecidos en el inciso 16) del artículo 121 constitucional. Es el Título V del RAL, en el Capítulo I, denominado “Concesión de Honores”, el que establece que los títulos honoríficos que otorgará la Asamblea Legislativa, serán el de 1) Ciudadano de honor, 2) Benemérito de las ciencias, las artes o las letras patrias y 3) Benemérito de la Patria.

Asimismo, esa normativa determina que la Asamblea podrá decretar honores a la memoria de aquellas personas cuyas actuaciones las hubieran hecho acreedores de esas distinciones, pero establece una limitación únicamente para el caso del otorgamiento del benemeritazgo de las ciencias, las artes o las letras patrias (art. 196) donde dispone, que éste sólo podrá ser otorgado a personas que tengan más de siete años de fallecidas.

De igual forma, determina que a excepción del otorgamiento de la Ciudadanía de Honor, los demás honores podrán concederse únicamente uno para cada legislatura. La comisión competente, sea la Comisión de Honores, deberá rendir un dictamen en forma escrita y sin revelar los nombres de las personas que presenten el informe. Deberá conocerse, además de la reseña de los méritos que justifiquen el honor, un informe confidencial con las facetas que se estimen negativas, de la vida de la persona propuesta para el correspondiente título honorífico. El asunto será decidido por simple mayoría de la Asamblea Legislativa y contra lo resuelto no cabe el recurso de revisión (art. 200 del RAL).

Sobre el procedimiento a seguir por parte de la Asamblea Legislativa, para que un acuerdo legislativo tenga eficacia, el artículo 124 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 205 del Reglamento de la Asamblea Legislativa disponen en lo que concierne, respectivamente:

“Artículo 124.- No tendrán carácter de leyes ni requerirán, por tanto, los trámites anteriores, los acuerdos tomados en uso de las atribuciones enumeradas en los incisos 2), 3), 5), 6), 7), 8), 9), 10), 12), 16), 21), 22), 23) y 24) del artículo 121 así como el acto legislativo para convocar a referéndum, los cuales se votarán en una sola sesión y deberán publicarse en La Gaceta.

Artículo 205: Trámite de acuerdos parlamentarios: Los proyectos, para la emisión de acuerdos concernientes al régimen interior de la Asamblea, así como los proyectos de acuerdo que deban tomarse, en uso de las atribuciones enumeradas en los incisos 2), 3), 5), 6), 7), 8), 9), 10), 12), 16), 21), 22), 23) y 24) del artículo 121 de la Constitución Política, deberán presentarse por escrito, firmados por el diputado o los diputados que los inicien o acojan; o

por el Ministro del ramo, cuando el proyecto sea de iniciativa del Poder Ejecutivo. Asimismo, deberán ser leídos por la Secretaría. La Asamblea los conocerá y resolverá, sin ajustarse a los trámites previstos en el artículo anterior.

Sin embargo, la Presidencia ordenará que el proyecto pase a estudio de una Comisión especialmente nombrada para el caso, señalándose un término prudencial no menor de tres días hábiles para informar, cuando el asunto sea complicado o cuando así lo disponga este Reglamento”.

Tal como lo dijimos anteriormente, estos postulados constitucionales se desarrollan en un nivel más específico en los artículos 85, 87 y 195 al 200 del Reglamento de la Asamblea Legislativa³.

³ *“Artículo 85. Atribuciones: Las comisiones de Honores, Municipalidades y Desarrollo Local Participativo Redacción, Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, de la Mujer, de la Juventud, Niñez y Adolescencia, de Nombramientos de Ambiente, de Turismo y Comisión de Derechos Humanos y Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación tendrán a su cargo: (Modificado mediante Acuerdos N° 6293, de 22 de mayo de 2006 y N° 6359, de 28 de febrero de 2008). a) Comisión de Honores: Los asuntos indicados en el artículo 195 de este Reglamento. (...)”.*

“Artículo 87: Comisión de Honores: En el curso del mes en que se inicie una legislatura, el Presidente designará una Comisión de Honores, integrada por tres diputados cuyos nombres no se revelarán (sic); se procurará que sus integrantes pertenezcan a diferentes partidos políticos. Esta Comisión se encargará de estudiar los proyectos que, sobre la materia, se propongan a la Asamblea”.

“ARTICULO 195. Ciudadanía honorífica: La Asamblea Legislativa podrá conceder la ciudadanía honorífica por servicios notables prestados a la República, y decretar honores a la memoria de aquellas personas cuyas actuaciones las hubieran hecho acreedoras a esas distinciones, ajustándose a las siguientes normas. (...)”³

“ARTICULO 196. Límite para la concesión de títulos honoríficos: Con excepción del título de Ciudadano de Honor, los demás únicamente podrán concederse uno para cada legislatura. El Benemeritazgo de las ciencias, las artes o las letras patrias solo podrá ser otorgado a personas que tengan más de siete años de fallecidas.

“ARTICULO 197. Término para dictaminar: La Comisión dictaminará en un término no mayor de un mes y su informe se hará del conocimiento de los diputados, en forma escrita, sin revelar los nombres de quienes presenten el o los informes.”

“ARTICULO 198. Deliberación: En la deliberación que efectúe la Comisión de Honores, deberá conocerse, además de la reseña de los méritos que justifiquen el honor, un informe confidencial con las facetas que se estimen negativas, de la vida de la persona propuesta para el correspondiente título honorífico. La Comisión encargará a uno de sus integrantes para que prepare y exponga el informe respectivo.”

Finalmente, el mérito de las actuaciones corresponde evaluarlo a la Comisión de Honores según lo dispone el citado artículo 198 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; dicho órgano debe fundamentar mediante un informe los elementos que justifiquen o no el otorgamiento del honor que se pretende conceder.

6- Requisitos que debe llevar la declaración de Benemérito de la Patria

1. El sujeto a que se le atribuye el honor debe haber fallecido, toda vez que según lo señala el artículo 195 del RAL se debe decretar honores a “la memoria de aquellas personas”.
2. Debe ser presentado mediante acuerdo legislativo y discutido bajo el procedimiento del Acuerdo Legislativo.
3. La evaluación del mérito debe realizarse en la Comisión de Honores.⁴
4. El acuerdo legislativo debe publicarse en La Gaceta.

Por lo tanto mocionamos:

1. Solicitar al señor Alcalde y a la secretaria del Concejo, se realicen todas las gestiones para que este acuerdo posibilite la declaratoria del señor Luis Alberto Monge por su aporte a nuestra sociedad (ver punto 1), como benemérito de la Patria, mediante el proyecto de Ley correspondiente apoyado por la distintas fracciones representadas en el Concejo Municipal.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Corrige moción, y hace ver que sería así: Que el Concejo solicite a la Asamblea Legislativa se declare A Don Luis Alberto Monge Alvarez, Benemérito de la Patria, remitiendo dicha excitativa a la Comisión de Honores de dicho órgano.

“ARTICULO 199. Inclusión en el Orden del Día: Tres días después de haberse emitido el informe, éste se incluirá en el Orden del Día de la sesión correspondiente, en el capítulo respectivo”.

“ARTICULO 200. Votación secreta: En votación secreta la Asamblea, por simple mayoría, decidirá el asunto y contra lo que resuelva, no habrá recurso de revisión. El Directorio anunciará únicamente si el informe es aprobado o rechazado. Los títulos honoríficos que otorgará la Asamblea Legislativa serán los siguientes: 1. Ciudadano de honor 2. Benemérito de las ciencias, las artes o las letras patrias. 3. Beneméritos de la Patria.”

⁴ Artículo 87. Comisión de Honores

En el curso del mes en que se inicie una legislatura, el Presidente designará una Comisión de Honores, integrada por tres diputados cuyos nombres no se revelarán; se procurará que sus integrantes pertenezcan a diferentes partidos políticos. Esta Comisión se encargará de estudiar los proyectos que, sobre la materia, se propongan a la Asamblea. Nota: Este Artículo debe tenerse por modificado en lo que se refiere al número de integrantes, que pasó de tres a cinco, por efecto de la reforma introducida al Artículo 86 por Acuerdos N° 6109 de 15 de mayo de 2003 y N° 6114 de 17 de junio de 2003.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa la moción del regidor Marin.
En discusión.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Se refiere a la moción y hace ver la catedra que se recibió con dicha moción; indica que como fracción solo queda apoyar esa moción.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Hace ver que la moción es en consecuencia con las acciones que se dieron antes. Espera el apoyo unánime ante la moción.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación. 6/1

ACUERDO NÚMERO NUEVE: POR MAYORÍA CALIFICADA Y EN FIRME: ACOGER LA MOCIÓN DEL REGIDOR LUIS FERNANDO MARÍN GUERRERO: SOLICITAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SE DECLARE A DON LUIS ALBERTO MONGE ALVAREZ, BENEMERITO DE LA PATRIA, MEDIANTE EL PROYECTO DE LEY CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR DEBIDO AL SIGNIFICATIVO APORTE QUE HIZO DON LUIS ALBERTO A LA SOCIEDAD COSTARRICENSE. SE COMISIONA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A LA SECRETARIA DEL CONCEJO PARA QUE NOTIFIQUEN EL PRESENTE ACUERDO Y LE DEN EL SEGUIMIENTO OPORTUNO ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes.

Votos en contra: José Ramón Sibaja Montero.

7.1.2 Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Hace lectura de la moción.

Considerando:

- 1.- Que el Alcalde municipal, es de conformidad con el numeral 17, inciso a) del Código Municipal, administrador general y jefe de las dependencias municipales.
- 2.- Que por principio de igualdad, ningún regidor municipal tiene mayor jerarquía, lo mismo que derechos especiales, por encima de los demás regidores que forman parte del Concejo Municipal.

3.- Que existe, ubicada a la par de la oficina de la Auditoría Municipal, una oficina sin asignación específica, que ha estado usando a discreción el presidente municipal.

4.- Que las labores del presidente municipal se circunscriben al estatuido en el artículo 34 del Código Municipal.

Mociono:

Para que la oficina ubicada contigua a la auditoría municipal, sea usada por los miembros de este concejo municipal, sin exclusividad alguna, cuando con motivo de sus funciones, requieran un espacio adecuado para sus labores.

Esta oficina y su llave, estará bajo el control y coordinación de la secretaría municipal, donde los miembros del concejo harán la solicitud del espacio, con fecha y hora cuya agenda manejará la secretaría del concejo, de manera que ningún miembro de este concejo, podrá tener bajo su uso exclusivo este espacio del área dedicada al concejo municipal.

La secretaría informa al concejo municipal, de cualquier problema que se pueda presentar con el manejo de este espacio, a fin de que este órgano colegiado, tome las decisiones que correspondan.

Una vez aprobada esta moción, si fuera el caso, y declarada en firme, se comisiona al alcalde municipal, el equipamiento de esta oficina, a fin de que tenga las condiciones necesarias para su uso, asegurándose de ejecutar este acuerdo, en todos sus términos y condiciones

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa la moción del regidor Sibaja

En discusión. Hace ver que la semana anterior el planteo que la oficina asignada a la Presidencia iba a ser para uso de todos los miembros del Concejo que así lo necesitaran y la llave estaría en la secretaría. Indicó que la oficina fue equipada de su bolsillo y tan solo solicitaba el cuidado de los muebles.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Señala que el Concejo no ha tomado ningún acuerdo para asignar una oficina a la presidencia. Alude a todo lo concerniente al SEVRI, ante lo cual el tener un inmueble a uso de la presidencia es contradictorio e improcedente. Señala que en sus tres periodos de regidor ningún presidente ha ocupado de oficina, por una razón simple, según el Código las labores del presidente se circunscriben a la presidencia de las sesiones del Concejo. Con sus intervenciones, indica Sibaja, ha buscado que el presidente no tenga que responder ante otras instancias por ese tipo de cosas.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que está contento con el lugar. Hace ver que lo que se ha buscado con las remodelaciones es tener un espacio adecuado. El uso de las instalaciones es temporal. En la sesión anterior, indica el presidente dijo que la oficina podía ser utilizado por cualquier miembro. Por lo que no vale la pena que en el Concejo se siga peleando, insta a que el Concejo atienda las cosas que son de necesidad para el Cantón.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Se refiere a lo expuesto por el regidor Marin, y le hace ver que a él no le afectaba, puesto que ya tenía llave de la oficina. Señala que la oficina no tiene por qué tener llave, puesto que es una instalación del Concejo y todos podrían hacer uso de ella. Hace ver que para que las cosas caminen bien, todos los miembros deber ser o tener un trato igualitario.

Señor Síndico Saymon Fernando Angulo Villalobos

Expresa que tiene que llegar a presentarse una moción para hacer uso de esa oficina.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que es un profesional, y que su trabajo le permite la flexibilidad de tiempo. Dice que el tema no es para discusión, que él sacará las cosas a más tardar el día viernes. Reitera que la oficina podía ser utilizada por todos.

Señora Regidora Krisey Chaves Ledezma

Agradece la moción del regidor Sibaja, e indica que todos los regidores tienen los mismos derechos.

Señor Síndico Guido Chinchilla Ramírez

Expresa que le da vergüenza el estar escuchando tantos dimes y diretes, y que el Cantón no avanza por discusiones como la que se da. Expresa que los síndicos se esfuerzan por realizar un trabajo, y ve que los regidores no presentan mociones. Señala sobre la entrada digital que tiene el regidor Marin.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Hace ver que tanto el regidor Marin como el Regidor José Ramón Sibaja, cada quien habla de una forma distinta. A su vez indica que se deben tomar otros acuerdos en cuanto a la utilización de todo el inmueble.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Expresa que en el acta no se indicó lo que el presidente manifestó del uso de la oficina. Señala además que tiene su huella digital y manifiesta su preocupación, pues aquí no se revisa a nadie en el momento de ingresar al edificio.

Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Expresa que esta triste de ver un inmueble que aún no está completamente ocupado por parte de otros funcionarios de la Municipalidad y que se gastan 60 millones al año en el alquiler.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación. 5/2

ACUERDO NÚMERO DIEZ: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR MAYORÍA CALIFICADA Y EN FIRME: ACOGER LA MOCIÓN DEL REGIDOR JOSÉ

RAMÓN SIBJA MONTERO: PARA QUE LA OFICINA UBICADA CONTIGUOA A LA AUDITORÍA MUNICIPAL, SEA USADA POR LOS MIEMBROS DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, SIN EXCLUSIVIDAD ALGUNA, CUANDO CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES, REQUIERAN UN ESPACIO ADECUADO PARA SUS LABORES. ESTA OFICINA Y SU LLAVE, ESTARÁ BAJO EL CONTROL Y COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO HARÁN LA SOLICITUD DEL ESPACIO, CON FECHA Y HORA CUYA AGENDA MANEJARÁ LA SECRETARÍA DEL CONCEJO, DE MANERA QUE NINGÚN MIEMBRO DE ESTE CONCEJO, PODRÁ TNER BAJO SU USO EXCLUSIVO ESTE ESPACIO DEL ÁREA DEDICADA AL CONCEJO MUNICIPAL. LA SECRETARÍA INFORMA AL CONCEJO MUNICIPAL, DE CUALQUIER PROBLEMA QUE SE PUEDA PRESENTAR CON EL MANEJO DE ESTE ESPACIO, A FIN DE QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, TOME LAS DECISIONES QUE CORRESPONDAN. UNA VEZ APROBADA ESTA MOCIÓN, SI FUERA EL CASO, Y DECLARADA EN FIRME, SE COMISIONA AL ALCALDE MUNICIPAL, EL EQUIPAMIENTO DE ESTA OFICINA, A FIN DE QUE TENGA LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU USO, ASEGURÁNDOSE DE EJECUTAR ESTE ACUERDO, EN TODOS SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Votos a favor: Karla Zamora Aguilar, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez y Adriana Villalobos Brenes, José Ramón Sibaja Montero.

Votos en contra: Luis Fernando Marín Guerrero y Alex Montero Salas.

7.2 Asuntos Varios

7.2.1 Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa que la Regidora Karla Zamora le solicita nombre a la regidora Norma Solis, en lugar de la regidora Adriana Villalobos en la comisión de Accesibilidad.

Indica además que la comisión de Plan Regulador sufre un cambio, y que en adelante los miembros serán Alex Montero, Luis Fernando Marin, Cesar Chavarría. Esto con el fin de tener una asistencia a la comisión.

Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío

Solicita que se le nombre un suplente en dicha comisión, puesto que todos tienen sus compromisos, en ese caso que sea la Señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que él no cuenta con suplente, puesto que la regidora Yessenia Traña se independizó del ML.

Somete a receso.

Reanuda sesión a las 10: 05 p.m.

Indica que se va a dejar a la comisión con los mismos miembros y se agrega al regidor Luis Fernando Marin. Por otro lado, la regidora Norma Solis sale de Comisión de Obras

para entrar en comisión de accesibilidad. El señor regidor Danny Ureña sale de becas e ingresa la regidora Karla Zamora.

Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina

Expresa que sale de la comisión de Plan Regulador.

7.2.2 Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Indica que hace unos días mando un correo con los nombres de las personas que por su ausencia en la Comisión de Sociales según informe que realizo la señora Nathalia Mora, quedarían destituidas. Las personas son:

7.2.3 Señor Regidor José Daniel Córdoba

Solicita al Alcalde si puede aclarar el tema del proyecto de Pricemart que se construirá en Zacatico, esto por el asunto de las vías.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Hace ver que el Concejo ya había tomado algunos acuerdos, entre ellos la construcción de una calle de hacienda del sol, que será el acceso del Pricemart. Se tiene a su vez un remanente para la creación de una calle pública. Indica que aún no hay solicitud de proyecto de vivienda. Hasta ahora solamente tiene permiso para movimiento de tierras.

7.2.4 Señora Regidora Catherine Vanessa Mora

Expresa que desea escuchar por parte del Presidente el fundamento del porqué la saca de la Comisión de Plan Regulador.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que él no la sacó. Que se reconsidero la integración de la comisión en mención y todo quedó igual y se integró al regidor Luis Fernando Marín.

Señora Regidora Catherine Vanessa Mora

Le señala que el presidente impone, y le solicita que respete a las demás personas.

7.2.5 Señora Sindica Carmen Máyela Rivera Chávez

Expresa que la semana anterior ella solicito ser parte de la comisión, y se le hizo ver que podría estar pero como asesora, para que sea tomada en cuenta.

7.2.6 Señor Regidor Danny Ureña Marín

Consulta sobre el estado del tema concerniente a un árbol que esta por el gimnasio municipal, al cual se le corto parte de la raíz.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa que le comunica el alcalde que ese tema está en orden de trabajo.

7.2.7 Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Aclara que por la dignidad de la compañera regidora Yesenia Traña. Le hace ver que una interpretación del Presidente no puede modificar el Código Electoral, bajo ninguna circunstancia, porque ella sigue siendo la regidora suplente del Presidente. Hace ver que con respecto de la moción que presentó, lo que buscaba era cuidar los fondos públicos.

7.2.8 Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Señala que en conversación con la regidora Cynthia Salazar, hay una de las salidas de la comisión de Sociales que no se dará, puesto que fue convocada adecuadamente. Indica que en sesiones anteriores la Alcaldía señalado la posibilidad de organizar visitas a los proyectos constructivos, consultas si ya se fijaron fechas para tal fin. Consulta sobre la programación de cada sesión en los distritos. Con el tema de la moción del Cantonato, conocer el estado y avance. Presenta moción para que por medio de la Secretaria se pueda utilizar las instalaciones para la reunión de la Persona Joven, el próximo sábado por la tarde. Así como de las instituciones o asociaciones formalmente conformadas puedan hacer uso en coordinación con la Secretaria.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa. 6/1

En discusión.

Somete a votación 7

ACUERDO NÚMERO ONCE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR MAYORÍA CALIFICADA Y EN FIRME: ACOGER LA MOCIÓN DEL REGIDOR LUIS FERNANDO MARÍN GUERRERO, PARA QUE EL COMITÉ DE DEPORTES Y EL CONSEJO CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, PUEDAN UTILIZAR EL SALÓN DE SESIONES EL SÁBADO VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes.

Votos en contra: José Ramón Sibaja Montero.

7.2.9 Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora

Se refiere al tema expuesto por el regidor Jose Ramón Sibaja de manera muy breve. No obstante, hace ver que su intervención estriba en decir el nombre de la persona que debe ser tomada en cuenta en la Comisión de Sociales: la señora Marta Morales. Por otro lado, expone la situación de la Junta de Relaciones Laborales. Hace ver que son tres regidores, y hay un miembro Roberto Spesny que quedó como propietario y no es regidor, esto para que se haga la corrección. Además, hace ver al Alcalde, que habido dos reuniones y no se han presentado los representantes de la Administración, por lo que no ha habido *quorum*.

7.2.10 Señora Síndica Lorena Álvarez Quesada

Se refiere al tema expuesto por la regidora Cynthia sobre la reunión de la Junta Laboral. Hace ver que se debe agendar mejor la hora, ya que la mayoría de los miembros trabajan. Indica que ella no va a participar más de esa junta, porque no puede llegar con ese horario de reuniones.

Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora

Aclara que la escogencia de la hora es algo externo al Concejo y que no la está responsabilizando sobre el tema, pues los otros miembros que conforman dicha junta, también trabajan.

Señora Síndica Lorena Álvarez Quesada

Reitera que no va a participar más de la Junta Laboral.

7.2.11 Señor Síndico José Antonio Soto Umaña

Solicita el salón para el día viernes a las 7 p.m. para la reunión del comité que va hacer la propuesta del Plan Regulador.

7.2.12 Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina

Solicita al Alcalde ante las primeras lluvias, se observó una escorrentía fuerte en el sector de La Promesa, bloqueando algunos desagües. Esto para que se pueda coordinar la limpieza de los desagües y que el ingeniero pueda dar algún informe sobre los posibles cortes de agua que se puedan dar en el lugar.

7.2.13 Señora Regidora Adriana Villalobos Brenes

Se refiere al tema de la limpieza de baños de las mujeres.

7.2.13 Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Acoge como moción la solicitud que realizó el Señor Síndico José Antonio Soto Umaña, sobre la solicitud del salón para la reunión.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa.
En discusión.

Señor Síndico José Roberto Castro Araya

Resalta el hecho de que se están tomando acuerdos para hacer uso del salón de sesiones, expresa que sería bueno sea por medio de la secretaria se pueda gestionar el permiso para utilizar el inmueble.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación

ACUERDO NÚMERO DOCE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR MAYORÍA CALIFICADA Y EN FIRME: ACOGER LA MOCIÓN DEL REGIDOR CÉSAR JULIO CHAVARRÍA SABORÍO PARA FACILITAR EL SALÓN DE SESIONES AL SEÑOR SÍNDICO DE SALITRAL, JOSÉ ANTONIO SOTO UMAÑA, EL DÍA SÁBADO VEINTICINCO DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES, PARA QUE PUEDA REALIZAR UNA REUNIÓN DE COORDINACIÓN SOBRE EL TEMA DEL PLAN REGULADOR.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes.

7.2.14 Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa que ante la solicitud del Señor Sindico José Roberto Castro Araya, mociona para que sea la secretaria la que reciba las solicitudes de usos de las instalaciones.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa.

En discusión.

Somete a votación.

ACUERDO NÚMERO TRECE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: ACOGER LA MOCIÓN DEL REGIDOR ALEX MONTERO SALAS, QUE SURGE DE LA INICIATIVA DEL SÍNDICO JOSÉ ROBERTO CASTRO ARAYA PARA QUE TODA SOLICITUD EN RELACIÓN CON EL USO DEL SALÓN DE SESIONES, SEA GESTIONADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes.

7.2.15 Señor Regidor Cesar Julio Chavarría

Se refiere al tema de la huella digital, y les hace ver a los miembros que antes de las 4 pm pueden venir a solicitar la huella digital.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Reitera que se debe coordinar con Jovel, que es el encargado del ingresar las huellas digitales al sistema del edificio.

7.2.15 Señor Secretario Jorge Fallas Moreno

Saluda a los presentes. Expresa dos aclaraciones en cuanto al tema de las actas. En relación con los errores materiales y ortográficos, se ha venido haciendo un esfuerzo para

depurar el acta. Hace ver que existen algunos documentos que vienen de otros departamentos de la Municipalidad o bien de afuera, que traen errores, lo que hace difícil su corrección. El esfuerzo se hace en la transcripción. Por otro lado, y de conformidad con el art. 47 del Código Municipal, en el acta se harán constar los acuerdos tomados, y, sucintamente, las deliberaciones habidas, salvo que cuando se trate de nombramientos o elecciones, de los cuales únicamente se hará constar el acuerdo tomado. Es importante indicar que cuando algún regidor desea que se transcriba literalmente lo dicho por él, debe solicitarlo dentro de la sesión, esto es, al momento de su intervención. Finalmente expresa que la meta de la Secretaría es llegar a tener las mejores actas de entre todas las municipalidades del país.

7.2.16 Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Solicita que el último comentario que emitió el Presidente, refiriéndose a su persona quede en el acta. Solicita además que el Concejo, acuerde pedir al TSE una aclaratoria sobre los deberes y derechos que sigue teniendo como regidora, para que el señor Presidente tenga conocimiento de ello.

7.2.17 Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Acoge como moción la solicitud de la regidora Traña para que se consulte al TSE, a partir de la renuncia que se presentó por escrito del ML, y que se indique lo que corresponda.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa.

En discusión.

Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Señala que la consulta sería en cuanto a los derechos y deberes como regidora independiente, como así claramente lo decía la nota de su renuncia de la fracción del ML.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación. 6/1

ACUERDO NÚMERO CATORCE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: ACOGER LA MOCIÓN DEL REGIDOR LUIS FERNANDO MARÍN GUERRERO, PARA QUE SE CONSULTE AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, CUÁLES SON LOS DERERECHOS Y DEBERES DE LA REGIDORA SUPLENTE YESENIA TRAÑA CASTRO, DEBIDO A SU SEPARACIÓN DE LA FRACCIÓN DEL MOVIMIENTO LIBERTARIO Y POR HABERSE DECLARADO REGIDORA SUPLENTE INDEPENDIENTE.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes.

Votos en contra: José Ramón Sibaja Montero



SE LEVANTA LA SESIÓN: Siendo las veintidós horas con treinta y ocho minutos de la noche, el señor Presidente del Concejo Municipal, Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión Ordinaria número 43-2017.

Sr. Alexis Montero Salas
**PRESIDENTE DEL
CONCEJO**

Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno
**SECRETARIO DEL
CONCEJO**